



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2025-MPSCH

Santiago de Chuco, 17 de febrero de 2025.

Vistos: El Expediente N° 937 de fecha 11 de febrero de 2025, el el Informe N°056-2025-MPSCH-G.DS, del Gerente de Desarrollo Social, solicitando se emita resolución de nueva Junta Directiva PVL del Caserío Huaran Cotay, Provincia de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, mediante solicitud de fecha 11 de febrero del 2025 (Expediente Administrativo N° 937), la presidenta de la nueva junta directiva del Comité del Vaso de Leche del Caserío Huaran Cotay, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, solicita el reconocimiento de su Junta Directiva;

Que, con el Informe N°056 -2025-MPSCH-G.DS, el Gerente de Desarrollo Social eleva el expediente N°937-2025, para la emisión de la resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío Huaran Cotay, Distrito de Santiago de Chuco;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA del Comité del Vaso de Leche del Caserío Huaran Cotay, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad; conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ANGELICA ROSMERY GARCIA REBAZA	42245457
SECRETARIA	ETEL ESTELA ULLOA GOMEZ	70750926
VOCAL	NATHALY YANIRA DE LA CRUZ LIZARRAGA	77910153



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCÁRGUESE a la Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la Sub Gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío Huaran Cotay, Distrito de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO. - La vigencia de la Directiva del Comité del Vaso de Leche indicado en el Artículo Primero y su funcionamiento se registrará de acuerdo a sus Estatutos.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE